

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONESPACIO S.A. CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2019.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las ocho horas cuarenta y cinco, se instala en las oficinas, ubicado en Miraflores Calle segunda 202 y Río Guayas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CONESPACIO S.A., con la asistencia de sus accionistas : a) El señor Mario Alberto Montalván Baca, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa dos (792) acciones y con derecho a setecientos noventa dos (792) votos; b) La señorita Mónica María Moncayo García, como propietaria de ocho (8) acciones y con derecho a ocho (8) votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

También se encuentran presentes Javier Mauricio Montalván Baca, Presidente de la Compañía y Daniel Alejandro Montalván Baca, Gerente General de la misma.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- b) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el mismo ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- d) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades;
- e) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Sociedad; y,
- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión, el Presidente de la Compañía el señor Javier Mauricio Montalván Baca y como Secretario, el Gerente General, Daniel Alejandro Montalván Baca, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, la memoria anual del Gerente General, el movimiento de la contabilidad, y la memoria anual de la administración.

De la misma manera, se conoce el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018, y la presentación sobre la distribución de la utilidad que hace el Presidente de la Junta.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, el accionista Mario Alberto Montalván Baca, votó a favor con 792 votos válidos y la accionista Mónica María Moncayo García votó a favor con 8 votos válidos. En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros, y la distribución de la utilidad operativa de la siguiente manera:

UTILIDAD OPERATIVA:	US\$ 0.17
15% TRABAJADORES	US\$ 0.03
IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 0.03
RESERVA FACULTATIVA:	US\$ 0.00

Enseguida la Junta procede a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, por lo que toma la palabra el presidente de la Junta y presenta su moción en cuanto a elegir al señor Luis Herrera Marca para dicho cargo. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, el accionista Mario Alberto Montalván Baca votó a favor con 792 votos válidos y la accionista Mónica María Moncayo García votó a favor con 8 votos válidos. En consecuencia, el secretario manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve en elegir al señor Luis Herrera Marca como Comisario de la Compañía, delegando al presidente de la Compañía la fijación de su remuneración anual.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho la cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y se

la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Javier Mauricio Montalván Baca
Presidente de la Junta



Daniel Alejandro Montalván Baca
Secretario

Mónica María Moncayo García
Accionista

Mario Alberto Montalván Baca
Accionista